



Resolución de Decanato **410 / 2024 - NAT -UNSa**
Autorizar pago de factura por compra de alcohol
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
19/06/2024

Expediente N° 10.271/2024

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor D. Juárez – Director de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de alcohol etílico con destino a las diferentes cátedras de esa escuela.

Que teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país, las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "Melian S.A." y "Esmeralda Limpieza".

Que asimismo se presenta la Factura B-0003-00000670 de la firma "Melian S.A." por la suma total de Pesos Ciento veintidós mil trescientos (\$ 122.300,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0003-00000670 de la firma "MELIAN S.A." – CUIT N° 30-69178489-0, por la suma total de Pesos Ciento veintidós mil trescientos (\$ 122.300,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria: A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.5.2.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. JUAN CARLOS MEIZAGA SAAVEDRA
Secretario General de Asesoría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO CASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales